AVISO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTO DE CALDAS MINIMA CUANTÍA No MIC-SGOB-009-2023

Objeto del contrato Prestar servicio de transporte automotor terrestre especial con conductor para el uso de los señores delegados del Registrador Nacional en Caldas y demás funcionarios involucrados con el proceso electoral en el Departamento de Caldas."

El Departamento de Caldas, en cumplimiento del numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 de 2021, informa a los interesados dentro del citado proceso:

Que dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2 "Convocatorias limitadas a Mipyme", del Decreto 1860 de 2021, la entidad en el cronograma, procedió otorgar el plazo para manifestaciones de interés de limitar a la convocatoria a Mipymes hasta el 10 de marzo del 2023, que dentro los términos antes mencionado, solo se recibió una manifestaciones de interés con el fin de limitar la convocatoria a Mipymes, razón por la cual el proceso contractual continuara a través de la modalidad de mínima cuantía MIC-SGOB-009-2023, podrá así participar cualquier interesado, toda vez que no se cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 "Convocatorias para limitar a Mipymes"; Decreto 1860 de 2021.

Manizales, 13 de Marzo de 2023.

JORGE WILLIAM RUIZ OSPINA
Secretario de Gobierno
Gobernación de caldas

***Proyectó**: Diana Pulgarín*
Abogada contratista
Secretaría de Gobierno

***Revisó**: Leidy Tatiana Suarez Betancourth*
Profesional especializada
Secretaría de Gobierno

***Revisó**: Juan Carlos Neira Cardona*
Profesional Especializado Contratista
Secretaría Jurídica

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
@gobercaldas
www.caldas.gov